

# MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

## I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

### 1. Labor efectuada a la fecha

#### a) *Subsecretaría de Economía*

##### *Area de Regulación*

- Definición, en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, de lineamientos de política, para el sector de Telecomunicaciones y preparación de un proyecto de ley para modificar la normativa del sector.

El desarrollo del sector de telecomunicaciones se ha visto obstaculizado por indefiniciones de política, pugnas de índole económico y legal entre las principales empresas del sector y el avance tecnológico, que ha dejado obsoleta algunas de las normas de regulación vigentes. Para superar esta realidad se trabajó en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones para definir políticas específicas hacia el sector y preparar un proyecto de ley que modifique la Ley de Telecomunicaciones.

- Fijación de tarifas de servicios sanitarios, y puesta en marcha de un sistema de subsidio al consumo de agua potable. Se presentó y aprobó proyecto de ley para perfeccionar el funcionamiento del mencionado subsidio.

Al asumir, el nuevo Gobierno se encontró con un sector de servicios sanitarios que se encontraba en plena reestructuración. Para lograr un normal funcionamiento de las empresas regionales que recién se habían creado, el Ministerio se abocó, en conjunto con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a la fijación de sus tarifas de acuerdo a lo establecido en la ley, posibilitando la realización de inversiones en el sector. Asimismo, se puso en marcha el subsidio al consumo de agua potable, orientado a las familias de escasos recursos. En vista de las imperfecciones de la Ley de Subsidios, se preparó un proyecto de ley que ha sido aprobado en el Congreso, para ampliar la cobertura del subsidio y hacerlo más atractivo.

- Fijación de tarifas de nudo de electricidad, junto a la Comisión Nacional de Energía. Se está trabajando en la fijación de tarifas de distribución para 1992.

De acuerdo a la ley, al Ministerio le corresponde cada seis meses fijar nuevas tarifas de nudo (generación eléctrica) en base a los cálculos efectuados por la Comisión Nacional de la Energía, las cuales deben permitir una eficiente política de inversiones que garantice el suministro del servicio a los consumidores. En forma similar, cada cuatro años corresponde fijar tarifas de distribución eléctrica. Por corresponder la próxima fijación en 1992, se está trabajando en tal sentido.

- Fijación de tarifas portuarias de Emporchi, en conjunto con el Ministerio de Transportes. Preparación de términos de referencia para un estudio que permita poner en funcionamiento un nuevo sistema de tarificación para Emporchi.

En conjunto con la Subsecretaría de Transportes se fijaron nuevas tarifas de muellaje para Emporchi, las cuales empezaron a regir a partir de febrero de este año. Paralelamente, se prepararon los términos de referencia para contratar un proyecto que permitirá perfeccionar el sistema de tarificación de puertos, asegurando una correcta determinación de tarifas que incentive el buen uso y desarrollo de la infraestructura portuaria.

- Diseño de Proyecto de Ley para modificar el Estatuto Automotor, el cual, actualmente, se encuentra en trámite parlamentario. Preparación de proyectos de complementación económica en el sector automotor con países de la región.

En colaboración con el Ministerio de Hacienda, y la Corfo, se preparó un proyecto de ley que modifica el estatuto automotor (Ley 18.483) que actualmente, está siendo tramitado en el Congreso. El proyecto busca fomentar la exportación de productos automotrices y garantizar la estabilidad económica de la población ligada a esta actividad.

- Preparación de programa de fortalecimiento de la gestión de las agencias gubernamentales encargadas de fiscalizar la competencia y el desempeño de los servicios básicos.

Se han preparado dos conjuntos de proyectos que, con la colaboración del Banco Interamericano y el Banco Mundial, y con la participación de las instituciones involucradas permitirán perfeccionar la acción de la Fiscalía Nacional Económica, el Servicio Nacional del Consumidor, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

#### *Area de Comercio Exterior\**

- Con el objeto de consolidar un trabajo permanente entre el sector privado y el Gobierno en materias relativas al fomento del sector exportador, se creó la Comisión de Coordinación y Consulta del Sector Público y Privado sobre Comercio Exterior. Esta Comisión, que articula un espacio estable de participación en una área considerada de vital importancia para el desarrollo futuro del país, ha dado lugar a la constitución de siete grupos de trabajo, cuyos temas y resultados a continuación se detallan:

→ Modificación de la Ley Nº 18.480 sobre reintegro simplificado a exportaciones no tradicionales. Las actividades de este grupo de trabajo, permitieron que durante 1990, se tramitaran en el Parlamento dos leyes tendientes a facilitar el acceso de los productos no tradicionales a los beneficios de la ley. El objetivo de estos cambios es lograr que sectores de competitividad emergente puedan consolidar su posición, permitiendo al país un desarrollo exportador más diversificado y estable en el tiempo.

→ Modificación del Decreto Supremo Nº 348 sobre devolución de IVA a exportadores. Este grupo generó como resultado un perfeccionamiento del regla-

mento de devolución de IVA a los exportadores, de modo de incorporar la exportación de servicios e introducir mayor flexibilidad en la fiscalización del mecanismo.

- Normativa sobre certificación de calidad. Se busca crear un Sistema Nacional de Certificación de Conformidad para los productos de exportación, evitando que se produzcan daños a nuestras ventas en el mercado externo debido a eventuales deficiencias en la calidad de algunas de éstas. A la fecha se cuenta con un primer anteproyecto de ley, elaborado conjuntamente con los sectores beneficiados.
- Integración a las redes computacionales mundiales de inversión, tecnología y comercio. Se encuentra en estudio la factibilidad de conectarse con bancos de datos internacionales en las materias mencionadas, lo cual constituiría un gran aporte a la gestión económica pública y privada en el país.
- Servicios e infraestructura de transporte. Junto a los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones, y Obras Públicas, se ha creado una instancia de intercambio con el sector privado, respecto a la política de inversión pública en infraestructura de transporte, la cual tiene vital importancia para el crecimiento del sector exportador.
- Limitaciones de los instrumentos de fomento a las exportaciones de la pequeña y mediana empresa (PYME). Se trabaja, junto al sector privado, en el diseño de mecanismos de fomento a las exportaciones, que favorezcan específicamente a la PYME.
- Participación activa en la preparación y proceso de negociación de los acuerdos de complementación económica con Venezuela, México, Estados Unidos y Argentina. De los cuatro países anteriores, el mayor grado de avance se ha logrado con Venezuela y México, existiendo acuerdo, a la fecha, sobre el programa de desgravación y armonización de políticas.

En este proceso ha tenido una activa participación el sector privado.

### *Area de Pequeña y Mediana Empresa*

La estrategia de modernización productiva tiene como objetivo básico ampliar la base empresarial, es decir contar con más y mejores empresarios. Este logro, permitirá que el país cuente con una mejor capacidad pero el aprovechamiento de oportunidades productivas. Esto se ha traducido en el diseño de una política de fomento a la pequeña y mediana empresa, estrato en el cual existe un importante potencial empresarial.

El Ministerio ha realizado un diagnóstico de los principales obstáculos al desarrollo de la PYME, focalizando los temas de financiamiento, capacitación laboral y empresarial, desarrollo tecnológico y capacidad exportadora. En base a ello, se ha definido un conjunto de líneas de política que apuntan a la superación de las imperfecciones detectadas y a la introducción de técnicas productivas modernas.

Junto con el diseño de instrumentos de carácter horizontal, se ha apoyado a Sercotec en la puesta en marcha de un conjunto de proyectos de fomento destinado a estimular el desarrollo de sectores de alto potencial exportador. Estos proyectos tienen empresas de giro y localización común, a través de la organización coherente del conjunto de ayudas que el Estado aportará para dichos fines.

Para efectos de coordinar el diseño y la ejecución de las políticas para la Pequeña y Mediana Empresa, se constituyó un Grupo de Trabajo de Subsecretarios, coordinado

por el Subsecretario de Economía, el cual ha logrado generar una línea de política coherente al interior del sector público sobre el tema de la PYME.

### *Area de Desarrollo Tecnológico*

Se avanzó en la preparación del Programa BID de Ciencia y Tecnología. Dicho programa canalizará los recursos provenientes de un crédito otorgado por el BID por un monto cercano a los US\$ 100 millones, para poner en operación dos nuevos mecanismos de financiamiento para actividades de investigación y desarrollo tecnológico con impacto productivo (Fontec y Fondef).

Tales mecanismos están orientados a elevar sustancialmente el nivel del esfuerzo nacional en materia de innovación tecnológica en los próximos años, contribuyendo al aumento de la competitividad de nuestras actividades productivas.

La preparación y negociación del programa con el BID, así como su ejecución, está dirigida por un Consejo Interministerial, presidida por el Ministerio de Economía, en el cual participan los Ministerios de Hacienda, Educación, Planificación, además de Corfo y Conicyt.

Se elaboró diseño técnico de los mecanismos de financiamiento especializado contemplados en el Programa BID de Ciencia y Tecnología cuya puesta en marcha está programada para el mes de mayo de 1991.

El primero de ellos, el Fondo de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (Fondef), proveerá recursos por un monto cercano a los US\$ 70 millones por cuatro años, para el reforzamiento de la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico con impacto productivo, de universidades, institutos tecnológicos y otras entidades de investigación.

Junto con lo anterior, el Fondo de Desarrollo Tecnológico y Productivo (Fontec), estimulará las actividades de innovación tecnológica realizadas por las propias empresas productivas financiando proyectos que éstas presenten, de manera de aumentar significativamente la participación de éstas en el esfuerzo nacional de investigación y desarrollo tecnológico.

Se supervisó como contraparte técnica, la realización del estudio "Modernización de Institutos Tecnológicos", encargado por el Comité Interministerial de Desarrollo Productivo. Dicho estudio entregó las bases para el programa de modernización de los institutos tecnológicos, normalización y prospección de recursos gubernamentales que ya comenzó a implementarse este año.

El programa anterior incluye al Instituto de Investigaciones Tecnológicas (Intec), el Instituto Nacional de Normalización (INN), el Instituto de Fomento Pesquero (Ifop), Instituto Forestal (Infor), el Centro de Información sobre Recursos Naturales, y el Centro de Investigaciones Minero-Metalúrgicas (CIMM). Su objetivo, es actualizar y mejorar la capacidad tecnológica de estos institutos, en particular para abordar la investigación y desarrollo de mediano y largo plazo, y estrechar su vinculación con las empresas productivas.

Se organizó y participó en diversos seminarios, en los cuales se hicieron diagnósticos y se formularon soluciones a la existencia de trabas regionales para la modernización productiva.

### *Area de Propiedad Industrial*

Tramitación en el Congreso y promulgación de la Ley de Propiedad Industrial, legislación que permite incorporar a Chile, en un marco de funcionamiento moderno en el área.

Preparación y promulgación del Reglamento de la nueva ley.

- Preparación del Programa de Servicios de Información Tecnológica, a partir de la base de datos perteneciente al Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio. En la fase preparatoria de este programa, el cual tendrá evidentes beneficios para el desarrollo tecnológico del país, se llevó a cabo diversos seminarios en Chile y se participó en eventos de la misma naturaleza en el extranjero.

#### *Area de Cooperativas*

- Diseño y puesta en marcha de Programa de Saneamiento Cooperativo, el cual se lleva a cabo a contar de enero de 1991, y tiene por objeto la regularización del conjunto de cooperativas que conforman el sector.
- Promulgación de Ley N° 19.019, que elimina trabas a la acción de las cooperativas abiertas de vivienda y a la constitución y funcionamiento de las cooperativas de trabajo.
- Elaboración de un proyecto de reforma a la Ley General de Cooperativas, orientado a facilitar, en el contexto de una economía que se moderniza, la constitución y el funcionamiento de las cooperativas.

#### *b) Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca*

- Proyectos de prórrogas y de modificaciones a la ley N. 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura.
- Participación en el Acuerdo Político Marco Jurídico Técnico, suscrito por parlamentarios de ambas Cámaras el 16 de enero de 1991.
- Elaboración de minuta de proyecto de modificaciones de la Ley de Pesca N°. 18.892, relativos a los capítulos III y XII y a los artículos 84 y 93, y transitorios, sobre la base del Acuerdo Político Marco Jurídico Técnico del 16 de enero de 1991.
- Elaboración del proyecto de ley en el contrato del acuerdo antes referido.
- Elaboración de Decretos Reglamentarios.

#### *Administración Pesquera*

- D.S. N° .218, de 4 de julio de 1990. Reglamenta entrega de antecedentes para Registro Nacional Pesquero Industrial.
- D.S. N° 293, de 5 de septiembre de 1990. Normas de regulación pesquería albacora o pez espada.
- Ley N° 19.009, de 1990. Prórroga vigencia Ley 18.892, hasta el 31 de enero de 1991. Deroga inciso 1° art. 4° transitorio. Modifica inciso 2° art. 4° transitorio. Modifica inciso 2° art. 4° transitorio ley 18.892.
- D.S. N° 442, de 29 de noviembre de 1990. Prórroga veda langostino colorado y amarillo hasta el 31 de diciembre de 1991 fijada por D.S. N. 421 de 1989.
- D.S. N° 113 de 1° de abril de 1991. Modifica decreto N.137 de 1990 sobre institución de embarcaciones pesqueras.

#### *Investigación Pesquera*

- Realización de contratos de investigación pesquera con El Instituto de Fomento Pesquero y Universidades.
- Supervisión y análisis técnico de las actividades derivadas del B/I Abate Molina.
- Recepción oficial del B/I Abate Molina y entrega de Administración al Insitituto de Fomento Pesquero.

- Regulación del proceso de exploración y prospección pesquera por parte de agentes privados.
- Adecuación de la estructura organizacional del Servicio Nacional de Pesca, de modo de dar respuesta a los requisitos planteados por la nueva Ley de Pesca. Esta reestructuración se formalizará dentro del plazo de 180 días posterior a la aprobación de la nueva ley.

#### *c) Servicio Nacional del Consumidor*

- Creación de siete oficinas comunales de Información al Consumidor en las comunas de Santiago, Conchalí, Ñuñoa, La Florida, Talcahuano, Valparaíso y Antofagasta.
- Elaboración de anteproyecto de ley de los Derechos del Consumidor, e inicio de discusión con el sector público y privado.
- Edición de la revista "Consumo y Calidad de Vida", con un tiraje de 23.000 ejemplares, la cual tiene por objeto informar, orientar y educar a los consumidores.
- Realización de cursos de capacitación en materias de consumo a profesores de enseñanza básica, en convenio con Municipalidades.

#### *d) Instituto Nacional de Estadísticas*

- Término de los trabajos preparatorios del Precenso Nacional, el que se está llevando a cabo en cooperación con todos los Municipios del país.
- Diseño de nuevos Índices de Precios al por mayor y de remuneraciones.
- Diseño y puesta en marcha de procedimiento de desestacionalización de series estadísticas, el cual se aplica mensualmente a los índices de precios y a la tasa de desocupación.
- Elaboración de indicadores de competitividad.
- Diseño de cuestionario y aplicación a 50 empresas de Santiago, de encuesta trimestral de opinión empresarial sobre expectativas de producción y ventas.
- Publicación del primer número de revista "Estadística y Economía", la cual da cuenta trimestralmente, de metodologías y aplicaciones de estadísticas del INE.
- Desarrollo de cálculo y análisis de la magnitud del subempleo, sobre la base de la encuesta de empleo.

#### *e) Comisión Nacional de Riego*

- Definición de Política Nacional de Riego, que permite la determinación de un programa de ejecución de obras de riego, que consta de los siguientes subprogramas: construcción de grandes obras de riego; rehabilitación de obras existentes de construcción de nuevas obras de riego de tamaño intermedio y menor y obras menores de riego.
- Realización de importantes modificaciones reglamentarias y de administración de la ley, las que permitan la agilización de los trámites.
- Realización de siete concursos, de acuerdo a ley 18.450, de los cuales más del 50 por ciento de los recursos fueron destinados al sector campesino.

- Estudio y evaluación de Proyectos Integrales de Riego: Entre ellos, los proyectos Huasco, Penciahue, Laja-Diguillín y Convento Viejo, el estudio hidrogeológico de la Isla de Pascua, y el análisis de la situación actual agropecuaria e hidrológica de la cuenca del río Itata.
- Apoyo a la Comisión Nacional de Sequía a través de diversos llamados a concursos y contratación de estudios de identificación de obras de riego a construir en la zona de sequía.

#### f) *Superintendencia de Electricidad y Combustible.*

- Diseño de Proyecto de Ley para mejorar la organización del Servicio, adecuándolo a las necesidades actuales del sector.
- Establecimiento de un sistema de cuentas para valorizar los inventarios físicos y los gastos de explotación de las empresas concesionarias de distribución eléctrica.
- Agilización del sistema de atención y resolución de reclamos de electricidad.
- Desarrollo de una primera etapa de difusión a la comunidad de las funciones de la Superintendencia, principalmente en regiones.
- Aumento de la fiscalización de los suministros eléctricos y cantidad y calidad de combustibles líquidos y gas licuado.

#### g) *Fiscalía Nacional de Economía*

- Finalización de 17 causas falladas por la Comisión Resolutiva.
- Realización de 21 dictámenes por parte de la Comisión Preventiva Central.
- Realización de diversas investigaciones y emisión de dictámenes por parte de las 11 Comisiones Preventivas Regionales.
- Realización de los siguientes estudios:
  - Mercado de transporte marítimo. Principales características del tráfico marítimo hacia la costa este de EE.UU. y el Golfo de México.
  - Mercado de las bebidas. Estudio efectuado con motivo de la compra de la Sociedad de Agua Mineral Porvenir S.A. por CCU.
  - Estudio del mercado de los productos farmacéuticos. Actualización del estudio sobre el mismo mercado efectuado en 1985.
  - Estudio sobre el mercado del pan.
  - Estudio del mercado nacional del azúcar.

#### h) *Servicio Nacional de Turismo*

- Intensificación, junto al sector privado e instituciones del sector público, de la acción promocional en el exterior dando prioridad a Europa y los mercados vecinos. Participación en siete grandes ferias turísticas europeas y organización de eventos promocionales en 15 ciudades del continente americano.
- Divulgación de las oportunidades turísticas existentes para chilenos, mediante la

entrega de información al turista a través de 145 oficinas, tanto propias de Sernatur (31) como en convenio con el sector privado y público (114).

- Realización de las siguientes acciones encaminadas a que el turismo se inserte adecuadamente en el desarrollo regional y nacional: orientación para la formulación de planes comunales de desarrollo turístico; asistencia técnica a empresarios en la formulación de proyectos de inversión; formulación de estrategias de desarrollo turístico regional, y presentación al Ministerio de Obras Públicas de proyectos de obras indispensables para el desarrollo turístico del país.
- Organización del primer Concurso Nacional de Proyectos de Inversión Turística, seleccionando los más viables para su promoción a nivel nacional.
- Organización de las primeras jornadas de análisis sobre Formación y Capacitación de Recursos Humanos para el Turismo, y realización de investigación sobre los niveles y perfiles ocupacionales actuales en las empresas del sector.
- Entrega de información a través de numerosas publicaciones relativas a estadísticas turísticas (1986 - 1989).

#### *i) Comité de Inversiones Extranjeras*

- Logro de una cifra récord de inversión materializada a través del D.L. 600, que ascendió a US\$ 1.132 millones.
- Estructuración legal y administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Comité.
- Establecimiento de representaciones en Nueva York y Tokio.
- Desarrollo de un plan comunicacional destinado a acrecentar la confianza del inversionista extranjero, para lo cual se intercambiaron experiencias sobre promoción con otros países.
- Realización en Santiago de seminario "Oportunidades de Inversión en Chile" con la asistencia de 900 potenciales inversionistas.
- Realización de reuniones de desarrollo de Seminarios con inversionistas en Japón, Taiwán, Hong-Kong, España, Francia, Italia, Estados Unidos, Barbados y Hungría.

#### *j) Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas.*

- Apertura de cinco subagencias en las localidades de San Félix y Conay en la III Región; Lo Muñoz en la IV Región; El Olivillo en la IX Región, y Puerto Bertrand en la XI Región.
- Realización de estudio de proyecto de ley tendiente a modificar la Ley Orgánica de la empresa, que la ajuste a su actual función de abastecimiento de zonas extremas.

## 2. Metas ministeriales 1991

### a) *Subsecretaría de Economía*

#### *Area de Regulación:*

Esta área tiene como propósito contribuir al mejor desempeño de los mercados.

#### *Sector Eléctrico:*

Desarrollar estudio para perfeccionar la normativa que regula al sector, en la perspectiva de la fijación de tarifas del año 1992.

#### *Sector Portuario:*

Diseñar en conjunto con la Subsecretaría de Transportes, nuevas metodologías para la fijación de tarifas, y mecanismos de control de las mismas.

#### *Sector Sanitario:*

Diseñar un proyecto de ley que perfeccione la actual normativa que regula al sector, estableciendo los aspectos específicos que debieran modificarse para mejorar su operación, especialmente en materia de subsidios. Evaluar el proceso de modernización que existe en el sector incluyendo el funcionamiento de las empresas regionales, los sistemas tarifarios y su fiscalización.

#### *Telecomunicaciones:*

Determinar, junto al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la política respecto del sector, de modo de elaborar modificaciones a la actual normativa que regula al sector.

#### *Estatuto Automotor:*

Tramitación de proyecto de modificaciones al Estatuto Automotor.

#### *Area de Comercio Exterior:*

Esta área tiene por objeto perfeccionar los mecanismos que desarrollen las exportaciones.

#### *Acuerdos de Complementación Económica:*

Participar activamente en la elaboración de los acuerdos de colaboración económica con Venezuela, México, Argentina y Estados Unidos, como una forma de incrementar el intercambio comercial bilateral entre nuestro país y los señalados.

#### *Mecanismos de Fomento Exportador:*

Evaluar y perfeccionar los mecanismos de fomento a exportaciones, tales como: Ley de Reintegro a exportaciones no tradicionales, devolución IVA a exportadores, y pago diferido de aranceles para bienes de capital.

#### *Comisión de Coordinación y Consulta de Comercio Exterior:*

Continuar con el trabajo realizado, en torno a unificar criterios con el sector privado frente a las políticas de comercio exterior.

#### *Ley de Certificación de Conformidad:*

Elaborar (junto a otros ministerios), proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Certificación de Conformidad de Exportaciones.

### *Área de Pequeña y Mediana Empresa:*

Esta área tiene como objetivo el desarrollo y ampliación de la base empresarial con especial énfasis en los pequeños y medianos empresarios.

#### *Instancia de Coordinación:*

Creación, en el Comité Interministerial de Desarrollo Productivo, de una instancia de relevancia institucional que tenga a su cargo el diseño de las políticas hacia el sector y la coordinación de agencias ejecutoras.

#### *Sistema de Extensión Crediticia:*

Coordinar la puesta en marcha de instrumentos de extensión crediticia, que permitan ampliar el acceso a recursos financieros por parte de la pequeña y mediana empresa.

#### *Fondos de Garantía:*

Colaborar con el Banco del Estado, para el ajuste y reactivación del Fondo de Garantía del pequeño empresario.

#### *Intermediación Financiera:*

Participar junto a Corfo en la definición de una política de intermediación financiera para la pequeña y mediana empresa.

#### *Proyectos de Fomento:*

Coordinar junto a Corfo, Sercotec y Prochile, la puesta en marcha del programa de "Proyectos de Fomento", que tendrá por objeto lograr, junto al sector privado, un buen aprovechamiento, por parte de éste, de las oportunidades de negocio detectadas a nivel regional.

#### *Trabajo Regional:*

Apoyar la puesta en marcha de los Comités de Fomento Productivo Regionales, en conjunto con las instituciones que conforman dichos Comités.

### *Área de Desarrollo Tecnológico:*

Esta área tiene por meta promover la innovación tecnológica en los sectores productivos.

#### *Fontec:*

Gestionar en conjunto con Corfo la puesta en marcha del Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo.

#### *Fondef:*

Gestionar la puesta en marcha del Fondo de Fomento, en el marco del Programa BID de Ciencia y Tecnología, en conjunto con los Ministerios de Hacienda, Educación, Planificación, Corfo y Conicyt.

#### *Modernización de Institutos Tecnológicos:*

Desarrollar en conjunto con Corfo las acciones recomendadas por el Estudio de Modernización de Institutos Tecnológicos Gubernamentales, encargado por el Comité Interministerial de Desarrollo Productivo.

#### *Consejo Nacional de Tecnología:*

Tramitación final de ley que crea el Consejo Nacional de Tecnología, y modifica el

nombre del Ministerio de Economía. Poner en marcha el Consejo Nacional de Tecnología y al menos tres Consejos Regionales, instancias consignadas en la citada ley.

#### *Area de Propiedad Industrial:*

Esta área persigue la modernización del ámbito de la propiedad intelectual en el país, de modo de transformarlo en un verdadero mecanismo de incentivo a la innovación tecnológica.

#### *Reglamento de Ley:*

Elaborar el reglamento de la Ley de Propiedad Industrial.

#### *Información Tecnológica:*

Poner en marcha el Programa de Información Tecnológica.

#### *Administración de la Ley de Propiedad Industrial:*

Poner en actividad la nueva ley, constituyendo para estos efectos el tribunal que ésta consigna y desarrollando un programa de capacitación y mejoramiento de la gestión del departamento.

#### *Area de Cooperativas:*

Esta área busca lograr un buen funcionamiento del sector cooperativo, superando las dificultades que el Ministerio ha enfrentado en estas materias durante los pasados años.

#### *Ley de Cooperativas:*

Elaborar y enviar al Parlamento un proyecto que modifica la Ley General de Cooperativas, cuyo objetivo es perfeccionar la normativa vigente en el sector.

#### *Programa de Saneamiento Cooperativo:*

Desarrollar un Plan de Saneamiento Cooperativo a nivel nacional, que permita regularizar la situación de un conjunto de cooperativas, en todo el país, las cuales presentan diversas dificultades de funcionamiento.

### **b) Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca**

#### *Ley de Pesca:*

Término de la tramitación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

- Estimar las cuotas de captura, para los años 1991 y 1992, de las pesquerías sometidas a planes de manejo.
- Formular los planes de manejo para recursos pelágicos, bentónicos y demersales.
- Fiscalizar y controlar las vedas y cuotas de captura de especies sometidas a manejo pesquero.
- Formular una política para la asignación de áreas costeras a pescadores artesanales.
- Poner en marcha el Consejo Nacional de Pesca y los Consejos Zonales de Pesca.

- Poner en operación convenios de investigación asignados al Instituto de Fomento Pesquero, que permitirán fundamentar acciones de manejo de las diferentes pesquerías.

c) *Servicio Nacional del Consumidor.*

*Ley del Consumidor:*

- Elaborar y presentar al Congreso un Proyecto de Ley de los derechos del consumidor, acorde con las actuales exigencias del desarrollo de mercados equitativos y adecuadamente informados.
- Instalar y poner en operación, en coordinación con las Municipalidades, 26 oficinas comunales de información al consumidor, como forma de sentar las bases de un Sistema Nacional de Información al Consumidor.
- Desarrollar una activa discusión, con el sector público y privado, en torno a los contenidos del proyecto de ley de los Derechos del Consumidor.
- Desarrollar programas masivos de educación al consumidor, tanto a través de la revista del Servicio, como en coordinación con otros organismos del Estado, tales como Municipalidades, Ministerios, Sernatur y otros.
- Fiscalizar el acatamiento por parte de los distintos sectores de la actividad económica, de las normas legales y reglamentos vigentes de protección al consumidor.

d) *Instituto Nacional de Estadísticas.*

- Desarrollar las etapas de precenso, orientadas a preparar el XVI Censo de Población y V de Vivienda que se llevará a efecto en 1992,
- Dar cumplimiento de la mantención del Sistema de Estadísticas Básicas del país.
- Iniciar un programa orientado a mejorar las estadísticas regionales, que incluye la descentralización de la difusión de estadísticas y la creación de bancos de datos regionales.
- Poner en funcionamiento el Índice de Precios al Por Mayor y el Índice de Remuneraciones cuyas bases y metodologías fueron indicadores iniciados en 1990.
- Reforzar la base estadística para el análisis de la coyuntura económica iniciando el cálculo permanente de indicadores de competitividad e incorporando resultados de encuestas de expectativas empresariales.

e) *Comisión Nacional de Riego*

- Disminuir los plazos de resolución de los recursos a que se está llamando, de modo de permitir un real fomento a la actividad de riego.
- Orientar preferentemente los recursos utilizados hacia el sector campesino.
- Elaborar una política general de riego, abarcando obras mayores, medianas y menores, que permita dar coherencia a las actividades desarrolladas en el sector.

f) *Superintendencia de Electricidad y Combustible*

- Actualizar la normativa de modo de adecuarse a los adelantos tecnológicos que han tenido lugar en este mercado.
- Desarrollar nuevas metodologías de control de los costos de explotación y valorización de instalaciones de empresas de distribución eléctrica, de manera de asegurar un funcionamiento eficiente de este sector y parámetros tarifarios adaptados a los costos reales de dichas empresas.
- Desarrollar y proponer metodologías de medición y control de la calidad del servicio eléctrico.
- Introducir mejoras en la inspección de seguridad de las instalaciones eléctricas y de combustibles.
- Mejorar la supervisión de la calidad de los productos relacionados con electricidad y combustible.
- Iniciar un estudio para analizar la gestión de la Superintendencia, incluyendo la revisión de su Ley Orgánica.

g) *Fiscalía Nacional de Economica*

- Reforzar el funcionamiento de las oficinas regionales del Servicio, de tal manera de garantizar una atención más expedita de los casos que se presentan.
- Fortalecer la capacidad analítica y de estudio de la anticompetitiva, incluyendo la generación de una base de datos y estudios específicos de mercados.

h) *Servicio Nacional de Turismo*

- Intensificar la promoción turística de Chile en Europa y América, a fin de alcanzar un millón de visitantes extranjeros en 1991, con un ingreso estimado de divisas superior a 600 millones de dólares, para asegurar el crecimiento sostenido observado en 1990.
- Iniciar, con cooperación técnica del Gobierno francés, programas de turismo para sectores específicos de población: jóvenes, trabajadores y adultos mayores, convocando la acción conjunta con otras instituciones: Fosis (turismo rural), Sernam, Municipalidades, Instituto de la Juventud, asociaciones comunitarias, etc.
- Estudiar la forma jurídica más adecuada para agilizar la acción del Estado en materia de promoción turística y apoyo a la acción comercial de las empresas turísticas. Al mismo tiempo, proponer una normatividad para las empresas del sector que asegure una competencia sana y mayor protección al consumidor.
- Realizar, con ayuda de la cooperación internacional y FNDR, investigaciones referidas a: planes maestros de desarrollo turístico regional, protección del medio ambiente a través del turismo, capacitación profesional y desarrollo de nuevos productos turísticos.

i) *Comité de Inversiones Extranjeras*

- Proponer al Congreso (junto al Ministerio de Relaciones Exteriores) una ley que permita la suscripción de convenios internacionales de protección a la inversión.
- Intensificar las actividades de promoción de la inversión extranjera proveniente de distintos lugares del mundo. En especial, mantener una presencia activa en los países de mayor desarrollo industrial. Para estos efectos se efectuarán trabajos en las siguientes áreas:
  - a) Seminarios: Durante 1991, se efectuarán ocho seminarios en diferentes ciudades de Norteamérica, Europa, Asia y Oceanía.
  - b) Conjuntamente con Prochile y el Banco Central, renovar el material promocional (elaboración de una carpeta completa de documentos sobre la situación legal, tributaria y laboral para la inversión en Chile) y realización de estudios sectoriales sobre disponibilidad de recursos, costos de factores y proyectos en ejecución para identificar y estudiar nuevas oportunidades de inversión.
- Negociar y suscribir tratados de protección de inversiones extranjeras y de solución al problema de la doble tributación que éstas generan. Se contempla realizar negociaciones al menos con Alemania, España, Holanda, Francia, Suecia, Canadá, Italia, Suiza y Bélgica.
- Poner en marcha el sistema computacional de información del Comité de Inversiones Extranjeras.

j) *Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas*

- Regularizar el abastecimiento de las zonas en que la empresa tiene presencia.
- Ampliar su cobertura a otras regiones que hoy no son atendidas.
- Reestructurar los activos de la empresa, de tal forma que se adecúen a las funciones que en la actualidad ésta debe cumplir.
- Elaborar un plan de desarrollo estratégico de la Empresa que permita evaluar si su función es pertinente para una entidad de sus actuales características o debe ser cumplida por una estructura institucional diferente.

k) *Otros*

- Promover la discusión en torno a un Acuerdo Marco para la Modernización Productiva entre empresarios, trabajadores y sector público.
- Fortalecer la capacidad de seguimiento de la evolución de los distintos sectores productivos.
- Materializar el programa de imágenes satelitales y aerofotogramétricas y de sistemas de información geográfica.

### 3. Tareas programadas

#### a) *Subsecretaría de Economía*

##### *Area de Regulación*

###### *Tareas Inmediatas:*

- Constituir, con representantes del sector privado y el sector público, la Comisión Nacional de Comercio Interno.
- Fijar tarifas de distribución de gas de Magallanes, para lo cual se está preparando decreto con Comisión Nacional de Energía, según lo dispone la ley.
- Solucionar problemas ambientales originados por actividad industrial, trabajando con las Comisiones de Descontaminación de Santiago y Nacional del Medio Ambiente.

###### *Tareas de Mediano Plazo:*

- Fortalecer las instituciones encargadas de fiscalizar operación de servicios básicos: electricidad, agua potable, alcantarillado y teléfono. El objetivo es contar con una institucionalidad regulatoria moderna al cabo del período de gobierno.
- Trabajar en la misma dirección en relación a la Fiscalía Nacional Económica y el Servicio Nacional del Consumidor.

##### *Area de Comercio Exterior*

###### *Tareas Inmediatas:*

- Poner en funcionamiento los acuerdos de complementación económica que ya se han suscrito, y continuar el trabajo con los demás países con los que se ha firmado acuerdos marco para la liberación del comercio.
- Evaluar el comportamiento de los distintos mecanismos de fomento, con la finalidad de estudiar su perfeccionamiento, de modo que sigan cumpliendo el objetivo para el cual fueron creados.
- Continuar el funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Consulta de Comercio Exterior, incorporando el tema de la exportación de servicios.

###### *Tareas de Mediano Plazo:*

Trabajar para lograr una mayor diversificación de la oferta exportable, así como aplicar y abrir nuevos mercados, sobre la base de la exportación de productos con un mayor valor agregado. Esto requiere de una labor de profundización del proceso de apertura con nuevos acuerdos marcos y la modernización del sistema productivo.

##### *Area de Pequeña y Mediana Empresa*

###### *Tareas Inmediatas:*

- Financiamiento para la pequeña empresa:
- Poner en funcionamiento el subsidio de asistencia crediticia, destinado a reducir los costos de transacción inherentes a toda petición de crédito.
- Abrir la línea BID-Leasing con seguro. Se coordinará con Corfo la apertura de esta línea, destinada a ampliar el acceso a recursos de inversión en equipos, eliminando la exigencia de garantías.
- Poner en funcionamiento la tarjeta de crédito a la producción. Se apoyará a

Sercotec en el desarrollo de esta iniciativa, destinada a proveer de capital de trabajo a los pequeños y medianos productores.

#### *Tareas de Mediano Plazo:*

- Estudiar y diseñar instrumentos en áreas críticas para la modernización productiva, hasta hoy no cubiertas: modernización de la gestión de pequeñas y medianas empresas, en particular introducción de nuevas técnicas de organización de la producción; flexibilización de los instrumentos de apoyo a la introducción de productos de mayor sofisticación en mercados internacionales; y estímulo a la creación de empresas, especialmente aquéllas de base tecnológica.

#### *Area de Desarrollo Tecnológico*

##### *Tareas Inmediatas:*

- Terminar la preparación del programa BID de Ciencia y Tecnología.
- Poner en marcha Fontec y Fondef.
- Poner en marcha la Unidad Coordinadora del Programa BID de Ciencia y Tecnología.
- Implementar la primera fase del programa de modernización de institutos tecnológicos.

##### *Tareas de Mediano Plazo:*

- Realizar el seguimiento de la operación del Fontec y Fondef y evaluar periódicamente de estos fondos.
- Apoyar la implementación de la segunda fase del programa de modernización de Institutos Tecnológicos.

#### *Area de Propiedad Industrial*

##### *Tareas Inmediatas:*

- Preparar y publicar reglamento de la nueva ley, el cual la pondrá en vigencia, una vez publicado.

##### *Tareas de Mediano Plazo:*

- Crear el Instituto de Propiedad Industrial, y crear Servicio de Información Tecnológica en base a documentos de patentes de invención.

#### *Area de Cooperativas*

##### *Tareas Inmediatas:*

- Terminar el análisis, discutir con los sectores interesados y enviar al Congreso el proyecto de ley que modifica la Legislación Cooperativa Vigente.
- Implementar en las zonas de mayor densidad de cooperativas, el programa de normalización.

##### *Tareas de Mediano Plazo:*

- Poner en vigencia la nueva Ley General de Cooperativas.
- Dictar reglamento que facilite la aplicación de la nueva ley.

b) *Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca*

*Tareas Inmediatas:*

- Gestión y ulterior aplicación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, antecedente en trámite legislativo:
- Diseñar reglamentos
- Poner en funcionamiento los Consejos de Pesca y Registros Pesqueros
- Desarrollar plan regulador de concesiones de acuicultura.
- Tramitar decretos supremos sobre importación de especies de valores de sanción.
- Formular delineamientos para la asignación de áreas costeras.

*Administración Pesquera:*

- Fijar cuotas de captura 1991 en las diez principales pesquerías nacionales.
- Formalizar planes de manejo en relación a las mismas pesquerías.
- Revisar y analizar medidas de manejo y alcances tecnológicos derivados en las pesquerías actualmente reguladas.

*Investigación Pesquera:*

- Evaluar informes de avance de proyectos contratados años 1990 y 1991, y formular proyectos de investigación.

*Desarrollo Pesquero:*

- Elaborar informes semestrales de los principales indicadores del sector pesquero.
- Revisar situaciones derivadas de la proposición de la política pesquera internacional.

*Tareas de Mediano Plazo:*

- Coordinar acciones relativas a la normativa, administración y gestión pesquera para un manejo expedito y eficiente del sector pesquero.

c) *Servicio Nacional del Consumidor*

*Tareas Inmediatas:*

- Someter a la consideración del Supremo Gobierno un Anteproyecto de Ley sobre Derechos del Consumidor, para su presentación al Congreso.

*Tareas de Mediano Plazo:*

- Estructurar un sistema nacional de información al consumidor, con asiento comunal que con un adecuado procedimiento de solución de controversias, facilite y estimule el desarrollo de mecanismos de autodefensa de la población consumidora, trasladando a la sociedad civil la responsabilidad por la protección de los derechos de los consumidores, con un adecuado marco jurídico y apoyo técnico proporcionado por el Estado.

## *Instituto Nacional de Estadísticas.*

### *Tareas Inmediatas:*

- Desarrollar Precenso Nacional de todas las regiones del país.
- Confeccionar la Cédula Censal, formularios e instructivos definitivos.
- Poner en aplicación los nuevos índices de precios al por mayor y remuneraciones.
- Aplicar la encuesta trimestral de opinión a empresarios.

### *Tareas de Mediano Plazo:*

- Levantar el Censo en 1992, procediendo a tabular y publicar sus resultados.
- Crear un banco de datos conectado con el sector público y las sedes regionales del INE.
- Actualizar el marco muestral para encuestas de hogares, y ampliar su utilización.

## *d) Comisión Nacional de Riego*

### *Tareas Inmediatas:*

- Terminar las negociaciones para concretar el financiamiento para la ejecución de las tres grandes obras de riego. Definir y terminar la preparación del subprograma de obras de rehabilitación y nuevas obras intermedias y menores.
- Efectuar seis llamados a concurso por \$2.170 millones, en el contexto de la ley N.18.450.

### *Tareas de Mediano Plazo:*

- Iniciar la construcción de tres grandes proyectos de riego: Huasco, Pencahue y Laja-Diguillín, con un costo de US\$133 millones. A largo plazo deberá iniciarse los programas complementarios de puesta en riego y asistencia técnica en las áreas beneficiadas. El subprograma de rehabilitación y construcción de obras de tamaño intermedio y menor, contempla su inicio con la construcción de obras durante 1992 y se extenderá por un horizonte de cinco años con inversiones del orden de los US\$160 millones.

## *e) Superintendencia de Electricidad y Combustible*

### *Tareas Inmediatas:*

- Programar y comprometer el trabajo conjunto, con los distintos protagonistas del sector eléctrico y de combustibles, para la actualización de reglamentos y normativa.
- Implementar un sistema computacional que permita almacenar y revisar la información de inventario y costos de las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica.
- Especificar un plan de mediciones para fiscalizar la calidad del suministro eléctrico.

- Establecer un conjunto de procedimientos para la inspección de obras y certificación de producto, que permita intensificar el control, optimizando los recursos disponibles.

#### *Tareas de Mediano Plazo:*

- Analizar y proponer las modificaciones legales y reglamentarias necesarias para que el Servicio cumpla fielmente, sus objetivos programáticos, garantizando un eficiente y seguro funcionamiento del sector eléctrico.

#### f) *Fiscalía Nacional Económica*

##### *Tareas Inmediatas y de Mediano Plazo:*

- Continuar la resolución normal de los casos en manos del servicio.
- Ampliar y fortalecer la capacidad analítica y de estudio de la Fiscalía en el tratamiento de los casos de conducta anticompetitiva, garantizando de este modo, un buen funcionamiento de los mercados.

#### g) *Servicio Nacional de Turismo*

##### *Tareas Inmediatas:*

- Proponer en acuerdo con el sector privado, un Reglamento de Agencias de Viaje, para hacer más completa y segura la prestación de esos servicios al usuario.
- Ofrecer nuevas alternativas turísticas recreacionales a sectores específicos de la población nacional, a través de programas e incentivos dirigidos al turismo juvenil, turismo rural y de tercera edad.

##### *Tareas de Mediano Plazo:*

- Proponer la creación de un organismo autónomo (Corporación de Promoción Turística) que integre los recursos y esfuerzos del sector público y privado para ampliar, agilizar y mejorar la gestión promocional en los mercados internacionales.

#### h) *Comité de Inversiones Extranjeras*

##### *Tareas Inmediatas y de Mediano Plazo:*

- Incrementar las campañas de promoción de la inversión y de la imagen de Chile en el extranjero: Inglaterra, Estados Unidos, Japón, Holanda, España, Italia, Alemania, Australia, Nueva Zelanda e India.
- Incrementar los esfuerzos para lograr tratados de proyección a la inversión y de doble tributación con otros Estados (Alemania, España, Holanda, Francia, Suecia, Canadá, Italia, Suiza y Bélgica).
- Realizar gestiones tendientes a establecer nuevas representaciones en el exterior.
- Renovar el material promocional.
- Realizar seguimiento y evaluación del impacto económico logrado por la inversión extranjera.

## i) *Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas*

### *Tareas Inmediatas:*

- Crear dos subagencias de venta por año, de acuerdo a los requerimientos de las comunidades y de sus representantes, aumentando, a su vez, la variedad de productos ofrecidos.
- Incrementar la autonomía regional, tanto en la fijación de precios como en la adquisición local de su propio abastecimiento.

### *Tareas de Mediano Plazo:*

- Extender gradualmente, los servicios de EMAZA hacia nuevas localidades aisladas y a la vez, lograr una mayor diversificación de los productos que abastece. Su crecimiento se proyecta en forma lineal, sin salirse de sus objetivos que consisten en abastecer las zonas aisladas del país.

## 1. **Funciones del Ministerio**

El principal objetivo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción es la formulación y el seguimiento de las políticas orientadas a generar un crecimiento sostenido, con progresiva equidad en la distribución de sus frutos. Lo anterior sólo es posible en la medida en que los agentes productivos sean capaces de asumir el desafío de la inversión y la modernización de las empresas.

La modernización del país supone superar las insuficiencias tecnológicas y de capacitación en la fuerza de trabajo, e incorporar efectivamente a la gente dentro de dicho proceso. Con ello Chile podrá alcanzar niveles crecientes de competitividad en los mercados externos y de equidad en el acceso de la población a las oportunidades económicas.

En el contexto programático bosquejado, durante el año 1990 el Gobierno ha emprendido una serie de iniciativas tendientes al logro del doble objetivo de modernizar y permitir una incorporación creciente de todos los chilenos a este proceso, las cuales serán profundizadas durante el presente año. Estas actividades se han concentrado en crear mecanismos que permitan la incorporación de nuevas tecnologías, el fomento de nuestro sector exportador, el apoyo al desarrollo de la pequeña y mediana empresa, el desarrollo de una mayor competitividad en los mercados, y el incentivo a la inversión al interior del país.

### a. *Nivel central*

#### *Subsecretaría de Economía*

Entre el conjunto de atribuciones de este Ministerio destacan:

- Formular las políticas orientadas al fomento de la actividad productiva del país. En particular, diseñar un plan general de política comercial y adoptar las medidas

que estime convenientes para la mejor orientación, coordinación, fomento y desarrollo del comercio interno y externo. Esto implica el diseño y ejecución de una serie de medidas que afectan a importadores, exportadores y representantes del comercio interno.

- Cumplir con las disposiciones legales vigentes sobre la Ley de Propiedad Industrial en relación con las patentes de invención, marcas y modelos industriales.
- Fomentar el sistema de organización de cooperativas en sus distintas formas.
- Fijar, de acuerdo a la normativa vigente, los precios y tarifas de algunos servicios básicos, tales como los suministros de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, gas y otros que tengan el carácter de monopolios naturales.
- Llevar el registro de asociaciones gremiales y fiscalizar sus actividades.
- Vincular las entidades públicas que se relacionan con el Presidente de la República a través de este Ministerio.

### *Subsecretaría de Pesca*

Las atribuciones del Ministerio relacionadas con el sector pesquero están radicadas en esta Subsecretaría. Su acción está encaminada a promover el desarrollo del sector pesquero nacional, asegurando la conservación de los recursos hidrobiológicos bajo jurisdicción nacional, y a orientar la iniciativa privada para el desenvolvimiento eficiente de las actividades pesqueras productivas.

Entre sus funciones, destacan:

- Planificar y coordinar la política pesquera nacional.
- Ejecutar y evaluar los planes de manejo de las principales pesquerías nacionales.
- Elaborar indicadores sectoriales para impulsar el desarrollo de las actividades pesqueras.
- Pronunciarse, mediante resolución, sobre solicitudes de permisos de pesca de buques nacionales o extranjeros.
- Ejecutar acciones de difusión y extensión pesquera.
- Mantener canales de coordinación para lograr la mayor eficiencia de las funciones institucionales del sector público pesquero.
- Promover y coordinar la investigación que requiera el sector pesquero, proponiendo su financiamiento.

### *b. Entidades dependientes o relacionadas*

#### *Servicio Nacional del Consumidor*

Su función es informar, educar y orientar a los consumidores en la defensa de sus derechos. Para cumplir este objetivo debe difundir, fiscalizar y denunciar a los tribunales competentes las infracciones a las normas sobre protección al consumidor.

### *Servicio Nacional de Pesca (Sernap)*

Su acción consiste en ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento. En especial, debe velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre pesca, caza marítima y otras formas de explotación de los recursos hidrobiológicos.

La función de fiscalización es la más significativa, sin perjuicio de la importancia que tiene la confección de registros y estadísticas, y la certificación de calidad de los productos pesqueros de exportación.

### *Comité de Inversiones Extranjeras*

Actúa en representación del Estado en la aceptación del ingreso de capitales externos acogidos al Decreto Ley N° 600, estableciendo los términos y condiciones de los contratos. Para ello cuenta con una Secretaría Ejecutiva cuyas funciones principales son:

- Recibir, estudiar, informar y registrar las solicitudes de inversión extranjera.
- Promover, difundir y efectuar eventos internacionales sobre oportunidades de inversión en Chile para atraer mayores flujos de capitales foráneos.
- Efectuar negociaciones de tratados bilaterales sobre protección a la inversión extranjera y desarrollar estudios sectoriales para mostrar potencialidades de los sectores productivos.

### *Comisión Nacional de Riego*

Su propósito es asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país. Para el logro de este objetivo debe planificar, estudiar y elaborar proyectos integrales de riego, celebrando convenios con particulares o con empresas nacionales o extranjeras, en caso que se estime pertinente.

Debe supervigilar, coordinar y complementar la acción de los diversos organismos públicos y privados que intervienen en la construcción, destinación y explotación de obras de riego. Adicionalmente, administrar la aplicación de la Ley N° 18.450 sobre Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.

### *Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (Emaza)*

La función de esta empresa es atender el abastecimiento de productos esenciales para la población que habita en comunas aisladas y no cuenta con una cobertura suficiente a través de la actividad comercial privada. Esto implica comprar y mantener un stock de mercaderías de consumo o uso habitual en el mercado local, y distribuir las a través de los diferentes puntos de venta que posee la empresa.

### *Fiscalía Nacional Económica*

Su labor se concentra en investigar denuncias, de oficio o a petición de las autoridades o del público en general, de todo atentado a la libre competencia o situación asociada a conductas monopólicas. Estos análisis ponen en movimiento a la Comisión Antimonopolios y, cuando procede, a los tribunales ordinarios de justicia.

### *Instituto Nacional de Estadísticas*

Su función consiste en desarrollar el proceso de recopilación, elaboración, análisis y publicación de las estadísticas oficiales. Esto implica el levantamiento de los censos oficiales, que permiten actualizar las bases de los diferentes índices, y la ejecución periódica de encuestas para el seguimiento de estadísticas básicas, entre las que

destacan los índices de precios, el nivel de desocupación, la producción industrial y el índice de sueldos y salarios.

### *Servicio Nacional de Turismo*

Este servicio formula políticas, planes y programas orientadores de la actividad turística a nivel nacional y regional. En particular, debe diseñar mecanismos de promoción del turismo en Chile, lo que implica orientar inversiones públicas y privadas, mediante la difusión en el exterior, y desarrollar una normativa para regular esta actividad.

### *Superintendencia de Electricidad y Combustibles*

Sus actividades consisten en fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones.

## 2. Recursos del Ministerio

### a. *Situación del personal*

El Cuadro 1 consigna el número de personas que se desempeñan en el Ministerio y en los distintos organismos dependientes o relacionados con éste, a los cuales ya se hizo mención. Incluye asimismo las especificaciones jerárquicas y la condición de exclusiva confianza del personal y de los cargos adscritos.

Cuadro 1.

Nombre del Servicio	PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA			
	Cargos de planta	Cargos de la exclusiva confianza	Cargos de carrera	CARGOS ADSCRITOS
Subsecretaría de Economía	144	21	123	—
Subsecretaría de Pesca	52	10	42	—
Servicio Nacional del Consumidor	114	18	96	1
Servicio Nacional de Pesca	262	20	242	2
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	132	23	109	—
Instituto Nacional de Estadísticas	430	7	423	1
Fiscalía Nacional Económica	38	16	22	—
Servicio Nacional de Turismo	182	20	162	2
Comisión Nacional de Riego	25	6	19	—
Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (Ley Nº 18.575, excluye de las normas de adecuación)	196	3	193	—
Comité de Inversiones Extranjeras	19	2	17	—

b. Situación presupuestaria

El Cuadro 2 presenta el presupuesto para al año 1991 otorgado al Ministerio y sus Servicios. Las cifras incluyen la modificación presupuestaria estipulada en el Decreto N° 72 de Hacienda de 4 de febrero de 1991.

El Cuadro 3 muestra los presupuestos 1989, 1990 y 1991 (en pesos de 1991), tanto de Gastos en Personal como en Resto para el Ministerio y sus Servicios.

Cuadro 2.

PRESUPUESTO 1991 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
(En miles de pesos)

Servicios	SUBTITULOS					Total presupuesto
	Gastos personal	Bienes y servicios consumo	Inversión real	Otros		
Subsecretaría de Economía, (*)						
Fomento y Reconstrucción	563.583	113.539	20.812	186.611	884.545	
Servicio Nacional del Consumidor	322.013	127.718	17.794	4.985	472.510	
Subsecretaría de Pesca	181.119	74.960	77.532	45.061	378.672	
Servicio Nacional de Pesca	614.657	222.911	106.749	62.486	1.006.803	
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	314.354	71.530	17.298	37.086	440.268	
Instituto Nacional de Estadísticas	1.006.090	278.566	56.655	7.255	1.348.566	
XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda	301.428	644.279	573.016	100	1.518.823	
Fiscalía Nacional Económica	175.599	15.604	3.916	757	195.876	
Servicio Nacional de Turismo	453.755	200.283	31.607	8.906	694.551	
Comisión Nacional de Riego	121.808	26.037	204.893	1.892	354.630	
Comité de Inversiones Extranjeras	115.401	162.057	5.445	705	283.608	
<b>TOTALES</b>	<b>4.169.807</b>	<b>1.937.484</b>	<b>1.115.717</b>	<b>355.844</b>	<b>7.578.852</b>	
Total Ley de Presupuesto	6.744.889					
Decreto Hacienda N°72	833.963					
(*) Incluye aporte a Emaza \$ 183.100						

## CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE 1989, 1990 Y 1991

( En miles de \$ 1991 )

Servicio	Presupuesto 1989	Presupuesto 1991	Presupuesto 1990	Concepto
Subsecretaría de Economía	500.505 152.556	459.057 180.341	563.583 137.862	701.445 Gtos. Personal Resto
Servicio Nacional del Consumidor	340.685 83.380	321.200 101.561	322.013 150.497	72.510 Gtos. Personal Resto
Subsecretaría de Pesca	154.551 314.860	153.898 269.294	181.119 423.192	378.672 Gtos. Personal Resto
Servicio Nacional de Pesca	487.805 247.294	485.439 234.252	614.657 392.146	1.006.803 Gtos. Personal Resto
Superintendencia de Electricidad y Comb.	338.281 95.484	314.161 110.204	314.354 424.365	440.268 Gtos. Personal Resto
Instituto Nacional de Estadísticas	1.129.457 345.959	1.017.173 217.952	1.006.090 1.289.125	1.348.566 Gtos. Personal Resto
XVI Censo Nac. de Poblac. y V de Viv.		87.333 236.852	301.428 1.217.395	1.518.823 Gtos. Personal Resto
Fiscalía Nacional Económica	196.421 17.839	178.733 21.927	175.599 20.277	195.876 Gtos. Personal Resto
Servicio Nacional de Turismo	488.378 405.480	448.969 261.913	453.755 710.882	694.551 Gtos. Personal Resto
Comisión Nacional de Riego	103.863 113.305	107.027 230.347	121.808 337.374	354.630 Gtos. Personal Resto
Comité de Invers. Extranjeras		78.166 61.777	115.401 139.943	283.608 Gtos. Personal Resto
Empresa de Abastec. de Zonas Aisladas			183.100	183.100 Gtos. Personal Resto
<b>TOTAL MINISTERIO</b>	<b>5.516.103</b>	<b>5.631.576</b>	<b>7.578.852</b>	